



## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 19 MAYO 2023

2022-5-1-0102334

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de diciembre de 2022, por la cual se encomendó al Ministerio de Economía y Finanzas la realización de un Llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la adjudicación del desarrollo/explotación de una Zona Franca en el departamento de Maldonado, así como la venta del predio sobre el cual se asentará dicho proyecto;

**RESULTANDO:** I) que por el numeral 1º) de la parte dispositiva de la citada Resolución se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus Anexos respecto a la Licitación Pública antes referida;

II) que el día 30 de enero de 2023, se publicó en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 1/2023, cuya fecha para la apertura de ofertas está prevista para el día 30 de mayo de 2023 a las 12 hs. (hora local de Uruguay);

**CONSIDERANDO:** I) que en virtud de lo dispuesto en la cláusula 4 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PRORROGAS, CONSULTAS Y ACLARACIONES AL PLIEGO), previsto para la Licitación N° 1/2023, la Comisión de Adjudicación (CADEA), en informe de fecha 11 de mayo de 2023, sugiere una prórroga hasta el día 3 de julio de 2023 a las 12 hs. (hora local de Uruguay) para la apertura de las ofertas;

II) que, a su vez, fue solicitada una prórroga por uno de los interesados, en el devenir del plazo de "prórrogas, consultas y aclaraciones" previsto en la cláusula 4 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares antes referido;

III) que la Administración cuenta con la potestad de prorrogar la apertura de las ofertas;

IV) que es conveniente a los intereses de la Administración proceder con la prórroga sugerida por la CADEA;

V) que se publicará la nueva fecha en el sitio web de ARCE y se comunicará a quienes hayan adquirido el Pliego y, en particular, al interesado solicitante;

DP/MCR/GMM/A-DG

**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado (TOCAF), Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012, concordantes y modificativas;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

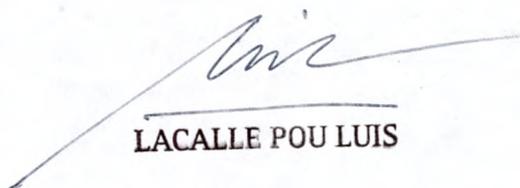
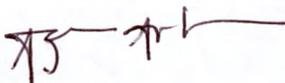
**RESUELVE:**

1º) Prorrógase la fecha de apertura de las ofertas en relación con el Llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para la adjudicación del desarrollo/explotación de una Zona Franca en el departamento de Maldonado y venta del predio sobre el cual se asentará dicho proyecto, identificado con el N° de Licitación 1/2023, para el día 3 de julio de 2023 a las 12 hs. (hora local de Uruguay).

2º) Prorrógase lo dispuesto en la cláusula 4 "*Prórrogas, Consultas y Aclaraciones al Pliego*" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares previsto para la Licitación N° 1/2023, referente al vencimiento para la presentación de solicitudes de prórrogas, consultas y/o aclaraciones hasta el día 13 de junio de 2023 a las 12 hs. (hora local de Uruguay).

3º) Delégase en el Ministerio de Economía y Finanzas la potestad de autorizar futuras prórrogas en caso de corresponder.

4º) Pase al Ministerio de Economía y Finanzas – Dirección Nacional de Zonas Francas, a sus efectos.



LACALLE POU LUIS